

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320913568**

**EMAGNO SPA XXXXXXXX-X
FUNDO LA PAZ LTG-4-24, EL #24 CASABLANCA,
CASABLANCA
VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MAQUINAS
EXPENDEDORAS, RESTAURANT**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA MAQUINA
EXPENDEDORA**

VALPARAÍSO, 24/02/2020

RES. EX. N° 77320100226 /

VISTOS: La solicitud de fecha 12 de febrero de 2020, presentada por doña XXXX XXXX XXXX, RUT XXXXX-X, y don XXXX XXXXX XXXXX, RUT XXXXXXXX-X, representantes legales de la sociedad EMAGNO SPA, RUT XXXXXXXX-X, con domicilio para estos efectos en El Batro Fdo. La Paz Ltg-4-24, Casablanca, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución Ex. N° 77316066898 de fecha 30.11.2016 y Resolución Ex. N° 77316067572 de fecha 21.12.2016, de la Dirección Regional Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina expendedora automática de café, bebidas calientes, bebidas frías y snacks, ubicada en pasillo patio de comida del Mall Marina Arauco, Viña del Mar, según número interno y de sello que se indica a continuación:

MARCA: FAS

MODELO: 1050 DG 2T 5 50 9181051MMAA1I

N° DE SERIE: 201630069

N° FISCAL: 10730

N° SELLO OFICIAL ADHESIVO: 16348

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en la Resolución Ex. N° 855 de 12.03.2015, de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente de este Servicio.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución Ex. N° 77316066898 de 30.11.2016 y Resolución Ex. N° 77316067572 de 21.12.2016, de la Dirección Regional Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina expendedora automática de café, bebidas calientes, bebidas frías y snacks señalada en la parte expositiva de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

DANIEL ENRIQUE GOMEZ GARCIA

DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

EMAGNO SPA

DAC.05-G1